



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 001 - 2024-ME-DREP-DUGEL-EC/JAGI.

A LA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

DEL : Abog. VELASQUEZ LIMACHI, EDGAR.
JEFE DEL AGI.

ASUNTO : INFORME SOBRE HOJA DE ENVIO N° 8274 DEL 09 DE MAYO 2024

FECHA : Ilave, 10 de mayo del 2024

Tengo a bien informarle a su Digna Autoridad Educativa, referente al Oficio N° 774-2024-IJMI-CSJP/PJ. Recepcionado el 07 de mayo del 2024 a horas 08:56 a. m. con el N° 8274; y es como sigue:

PRIMERO: Se señala cumplir con remitir a la dependencia judicial los siguientes documentos dispuestos en la sentencia:

1. La copia de la grabación de la adjudicación y reasignación docente 2021 de la FASE I y FASE II de la etapa regional UGEL – El Collao, dispuesto en el literal c) de la sentencia.
2. Informe técnico legal de cómo se publican las plazas vacantes para los procesos de reasignación docente de los años 2020 y 2021, dispuesto en el literal d) de la sentencia.

El cual debe ser remitida dentro del plazo de dos días de recibido; seguido por Yuri Mamani Bernedo sobre proceso de Habeas Data, en contra de la UGEL ILAVE y otros de folios 19

SEGUNDO: Qué, conforme se desprende del contenido del referido acto administrativo lo deberá derivar el responsable de AGI abog. PEDRO CHICALLA CURASI, de los años arriba mencionados, al cual se le hizo llamadas reiteradas, timbra su dispositivo electrónico mas no contesta, a la vez se envió mensaje por medio de su WhatsApp al cual tampoco da referencia y respuesta, por no haber acervo documentario anterior; se recomienda que en vias de regularización se tome las acciones que corresponda para cumplir con la petición de la autoridad judicial.

Acompaño a () folios útiles.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad para los fines pertinentes, conforme al Estado de Derecho.

Atentamente,

Abog. EDGAR VELASQUEZ LIACHI
JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL